

XIV SLALOM MRM



XIV SLALOM MRM

Polígono Navas 2

HORARIO	12:30	14:30	20:00
ENTRENOS		1ª MANGA	ENTREGA PREMIOS

CABEZON DE LA SAL 4 AGOSTO 2024

Logos: eklipse, MRM, Ayuntamiento Cabezón de la Sal, Concejalía Deporte, Delado Sport Rallye Team, Prints.es

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza:



C.D.E. EKLIPSE COMPETICIÓN



C.D.E. EKLIPSE COMPETICIÓN

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
Lunes 22/07/2024	20:00	Apertura de inscripciones	www.fcta.es
Miércoles 31/07/2024	20:00	Cierre de inscripciones	
Jueves 1/08/2024	20:00	Publicación lista de inscritos	
Domingo 4/8/2024	10:00 a 11:00	Verificaciones administrativas	Polígono LAS NAVAS II Cabezón de la Sal
	10:15 a 11:30	Verificaciones técnicas	
	12:00	Publicación de la lista de autorizados a salir	
	12:30	Manga de entrenamientos	Polígono LAS NAVAS II CABEZÓN DE LA SAL
	14:30	Manga clasificatoria 1	
	16:30	Manga clasificatoria 2	
	18:30	Manga clasificatoria 3	
	19:30	Clasificación provisional	Tablón de anuncios www.fcta.es
	19:45	Clasificación final	
	20:00	Entrega de trofeos	Polígono Las Navas II

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. El CDE EKLIPSE COMPETICION organiza el XV SLALOM MRM – Cabezón de la Sal, que se celebrará el día 03/8/2024, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA: **19/2024**

Fecha de aprobación: **25 de junio de 2024**

1.2. Comité organizador estará formado por:

- **Manuel Rodríguez Misioner (teléfono 652 862 064)**





C.D.E. EKLIPSE COMPETICIÓN

1.3. Secretaría de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Federación Cantabra de Automovilismo

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Dirección de carrera – Polígono Industrial Navas II

Localidad: Cabezón de la Sal (Cantabria)

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El presente reglamento particular.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El reglamento General de Cantabria.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad:

José Ramón Escalada Ubaldo

Comisario técnico:

José Antonio Allende Cano

Responsable de tiempos:

Alfredo Santander Crespo

Cronometradores:

C.O.A.Ct





C.D.E. EKLIPSE COMPETICIÓN

Art. 5. DESCRIPCIÓN

- 5.1. El **XV Slalom MRM** se disputa sobre un circuito de 1500 m. sobre asfalto.
- 5.2. El parque de trabajo estará situado en la zona habilitada en el Polígono Navas II.
- 5.3. Los participantes recorrerán el circuito exclusivamente a pie.

Art. 6. ASPIRANTES

- 6.1 Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:
 - Titular de licencia de piloto (P)
 - Titular de licencia de piloto restringido (PR)
 - Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)

Art. 7. VEHÍCULOS ADMITIDOS

- 7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- 7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.
- 7.3 Los vehículos quedarán clasificados en las siguientes clases;
 - Clase 1: Vehículos que monten autoblocante o neumáticos de competición
 - Clase 2: Vehículos sin autoblocante o con neumáticos de calle, nunca de tacos.
 - Clase P: Todos los vehículos de propulsión.
 - Clase CC: Según el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.





C.D.E. EKLIPSE COMPETICIÓN

Art. 8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del miércoles **31 de julio**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.fcta.es

8.2. El número máximo de inscritos se fija en **80 vehículos**. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. Los derechos de inscripción se fijan en **50 €**.

9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

9.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas al correo oficinafcta@gmail.com

9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.



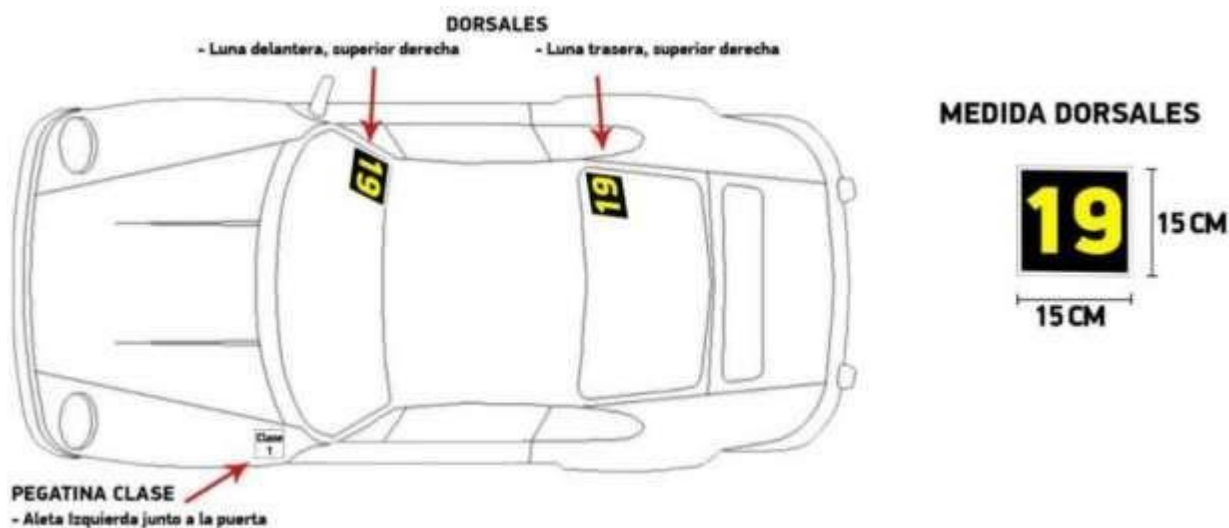


C.D.E. EKLIPSE COMPETICIÓN

Art. 10. PUBLICIDAD

10.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. Los números de competición serán rótulos de 20 cm de altura colocados así:



Art. 11. VARIOS

11.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

11.2. Todo piloto participante deberá equiparse al menos con:

- Vestimenta manga larga
- Pantalones largos
- Guantes recomendables
- Mono recomendable

11.3 El orden de salida de las mangas será en orden inverso a la lista de inscritos





C.D.E. EKLIPSE COMPETICIÓN

Art. 12. PENALIZACIONES

12.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 8 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	No sale	Tiempo	Exclusión Manga	Exclusión Total
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		Tiempo empleado		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X

12.2. Las conductas consideradas contrarias al espíritu de la prueba (Drifting ,quemar rueda, acelerones bruscos e intensos etc.) y que signifique un deterioro de las condiciones del circuito, serán sancionadas con la exclusión de la prueba inmediatamente además de la denegación de la inscripción en las dos pruebas siguientes según lo aprobado en la última Asamblea General de la FCTA. Para ello, los comisarios contarán con una bandera roja que mostrarán agitándola al participante al que observen tales conductas, quedando excluido de la prueba.





C.D.E. EKLIPSE COMPETICIÓN

Art. 13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en el **Polígono Navas II** , **30 minutos después de la finalización** de la última de las mangas cronometradas.

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los **cinco** primeros de la clasificación general.
- A los **tres** primeros de la Clase 1.
- A los **tres** primeros de la Clase 2.
- A los **tres** primeros de Propulsión.
- A los **tres** primeros Car-Cross
- A los **tres** primeros Junior.

13.3 No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

13.4 Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.

